



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se dispone ejecución de la sentencia del procedimiento abreviado 134/2026, dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo.

En el procedimiento abreviado 134/2026 interpuesto contra la resolución del Consejero de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias, de 7 de mayo de 2026, que desestimaba su recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Público de Empleo de 3 de marzo de 2026, por la que se revoca parcialmente la subvención concedida, por la celebración del contrato indefinido. Fue dictada sentencia 128/2026 de 29 de septiembre de 2026, por el Tribunal de Instancia, sección de lo Contencioso-Administrativo.

Considerando que la referida sentencia ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución del Consejero de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias, de 7 de mayo de 2026, que desestimaba su recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Público de Empleo de 3 de marzo de 2026, por la que se revoca parcialmente la subvención concedida, por la celebración de contrato indefinido, siendo la misma conforme a derecho.

Con expresa imposición de las costas al demandante, limitadas a 400 € IVA incluido.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 6 de octubre de 2026.—El Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez García.—Cód. 2026-08259.